

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2.013**

En Santa Cruz de Mudela siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de 2.013, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: **D. José Luis Fuentes Gavilán, D<sup>a</sup> Yolanda Vacas Corredor, D<sup>a</sup> Vanesa Rojo Castellanos, D<sup>a</sup> Yolanda Garrido León, D<sup>a</sup> María Esther Chico Rodero, D. Manuel Sáez Laguna, D. Manuel A. Laguna Parrilla y D<sup>a</sup> Concepción García Ibáñez**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

No asisten por causa justificada los concejales **D. Álvaro Gracia Fernández (PSOE)** ni **D<sup>a</sup> Elena Arce Lérída (PVISCM)**

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y tras comprobar la existencia de quórum necesario, se inicia la sesión.

**Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR ( 26.09.13)**

Preguntados por si existe enmienda al acta levantada de la pasada sesión, el Concejel de la PVISCM, Sr. Laguna Parrilla, actuando como Portavoz de la PVISCM, desea presentar como enmienda de su grupo el que en el turno de preguntas, en concreto, en la 3<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup>, " no se haya recogido gran parte de la intervención que realizaron, cosa que no ocurre con las intervenciones del Sr. Alcalde que parece que están recogidas literalmente".

Sometida la enmienda a votación, es desestimada por los 6 votos emitidos en contra por parte de los miembros del equipo de gobierno (3 del Grupo Popular y 3 del Grupo Socialista) y 3 votos a favor de ésta, de los concejales de la PVISCM.

Se procede pues a votar la aprobación del acta de la sesión plenaria de 26 de septiembre de 2013 y el Pleno corporativo la aprueba por mayoría absoluta, con 6 votos emitidos a favor de los miembros del equipo de gobierno (3 del Grupo Popular y 3 del Grupo Socialista) y los 3 votos en contra, emitidos por los concejales de la PVISCM.

**Segundo.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA INFRAESTRUCTURAS DE AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA, RESPECTO A LAS OBRAS DEL TRAMO DE TUBERÍA DE 17 KM. PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A VALDEPEÑAS, SANTA CRUZ DE MUDELA, CALZADA DE CALATRAVA Y VISO DEL MARQUÉS, QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE SIN SERVICIO.**

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al acuerdo de Junta de Gobierno celebrada el 10.10.13, cuyo contenido es el siguiente:

"... Visto el acuerdo de Pleno remitido desde el Ayuntamiento de Valdepeñas en el que se recoge que según informe emitido por **Aqualia** el primer tramo de tubería de 700 mm. de diámetro que sustituirá a la de fibrocemento de 500 mm. para abastecer a Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, Pedanía de Viso del

*Marqués y Calzada de Calatrava de 17 km. de longitud que aún no se encuentra en servicio.*

*Visto que las obras la ejecutó la mercantil **AGLOMANCHA** desde 2008 hasta julio de 2010 y realizó las pruebas de carga y presión de la tubería, estando desde entonces en carga, con agua en su interior pero sin funcionamiento, habiendo transcurrido ya los dos años de garantía de las obras mencionadas.*

*La Junta de Gobierno local acuerda poner en conocimiento de **INFRAESTRUCTURAS DE AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA**, que cualquier avería que pueda producirse en dicho tramo hasta la total puesta en funcionamiento de la misma, será de su exclusiva responsabilidad, por los antecedentes que se han puesto de manifiesto.*

*De este acuerdo se dará cuenta en la próxima sesión plenaria que celebre este Ayuntamiento..."*

Interviene el Sr. Alcalde para incidir en que se trata principalmente de "curarnos en salud", ya que una vez pasados los años de garantía, cualquier incidencia que se pudiese producir es de responsabilidad de la empresa Infraestructuras de Agua de Castilla-La Mancha, eludiendo así toda responsabilidad de los Ayuntamientos de los municipios a los que abastecerá.

Sometido a votación el punto del orden del día, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda por **unanimidad** de sus miembros presentes:

**<<<Comunicar a Infraestructura de Aguas Castilla-la Mancha, que cualquier avería que pueda producirse en dicho tramo hasta la total puesta en funcionamiento de la misma, será de su exclusiva responsabilidad por los antecedentes que se describen anteriormente.>>>**

**Tercero.- ACUERDO SI PROCEDE, DE SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL PARA QUE ASUMA LA TITULARIDAD DE LA CR-P 5226 (CTRA. DE BAZÁN) EN SU TOTALIDAD.**

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la propuesta del Sr. Alcalde, cuyo traslado literal es el siguiente:

*".. La carretera provincial CR-P 5226, tiene un trazado que va desde el pueblo de viso del Marqués hasta aproximadamente un kilómetro y medio antes de llegar al pueblo de Viso del Marqués. Desde ese punto, pasando por el pueblo antes citado, continúa hasta Santa Cruz de Mudela por una carretera, considerada como camino.*

*Esta carretera y su prolongación denominada camino tiene, desde hace muchos años, un elevado tránsito dado que la pedanía de Bazán está poblada, en su inmensa mayoría, por familias procedentes de Santa Cruz de Mudela o Viso del Marqués.*

*hace muchos años, ambos Ayuntamientos, con gran esfuerzo de sus arcas municipales, asumieron parte del coste que supuso su arreglo y asfaltado, dado el lamentable y peligroso estado en que se encontraba esa vía de comunicación.*

*Tiene, a juicio de este Ayuntamiento, muy poco sentido que sea propiedad de la Excm. Diputación una carretera que, desde Viso del Marqués no llega a ningún punto concreto, puesto que se queda aproximadamente a un kilómetro y medio de la entrada de la pedanía de Bazán y sea considerado camino vecinal, perteneciente a dos municipios, aquella vía de comunicación, prolongación de la carretera provincial, que sí tiene una función y trazado concreto, que no es otro que dar comunicación y servicio, a los habitantes de Viso del Marqués con los de la pedanía de Bazán y la de éstos con los de Santa Cruz de Mudela. No debemos olvidar que Bazán es una pedanía y que, por tanto tiene carencia de servicios de muchos tipos, amén de la necesidad que sus vecinos tienen de utilizar los servicios públicos de ambos municipios.*

*Por otro lado, las economías de los Ayuntamientos como el nuestro y su falta de maquinaria y personal, hacen inviable el que pueda sostener a su costa el mantenimiento de una carretera, por pequeño que sea su recorrido. Sin embargo esa Diputación Provincial cuenta con sobrados medios para que, no tenga prácticamente repercusión en su gestión el añadir, a los muchos kilómetros de carretera que mantiene, una distancia tan pequeña como la que supone el susodicho camino asfaltado.*

*El mantenimiento periódico de una carretera es vital para su buena conservación, por lo que, si éste no se realiza, el esfuerzo que se hizo en su construcción, desarrollado por las instituciones que firmaron el convenio para su realización: Junta de Comunidades, Diputación Provincial y municipios, puede verse, en poco tiempo, echado a perder.*

*Por todo lo anterior*

*Este Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, considera necesario solicitar, a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, que pase a su propiedad, el camino asfaltado, prolongación de la carretera CR-P 5226, pudiendo denominarse así como el recorrido que, llegando a Bazán se prolonga hasta Santa Cruz de Mudela, corriendo por tanto a su cargo, el mantenimiento de la misma en toda su extensión y en concreto, en lo tocante a este municipio, el camino asfaltado que, a partir del punto kilométrico 9,250 llega hasta la entrada de la población de Santa Cruz de Mudela.*

*Por ello se presenta a este Pleno Municipal el siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** *Solicitar a la Excm. Diputación Provincial, que se haga cargo y pase a su propiedad, el camino asfaltado que llega a Bazán desde el punto donde termina la denominación de carretera CR-P 5226, y su prolongación hasta la entrada a Santa Cruz de Mudela, y concretamente, en lo tocante a este municipio, desde aproximadamente el punto kilométrico 9,250 hasta la entrada en la población de Santa Cruz de Mudela*

**SEGUNDO:** *Facultar al Sr. Alcalde Presidente, en nombre y representación del Ayuntamiento, en la amplitud precisa para la firma de cuantos documentos sean inherentes a este acuerdo.*

**TERCERO:** *Que se remita certificación de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial, y cuantos organismos y/o personas tenga que conocer de este asunto."*

Interviene el portavoz de la PVICM, Sr. Laguna, para decir que están totalmente de acuerdo y que agradece el reconocimiento al esfuerzo del anterior Equipo de Gobierno en lo que respecta al arreglo de la Ctra. De Bazán que se hizo en la legislatura pasada y al mismo tiempo, pide que se de cuenta al Ayuntamiento de Viso del Marques, a los efectos de que adopten un acuerdo en similares términos.

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento de Viso del Marqués ya adoptó acuerdo al respecto el mes pasado, pero su acuerdo iba exclusivamente encaminado a solicitar a la Diputación que asumiera el mantenimiento de la Carretera, pero no su titularidad.

El portavoz de la PVISCM interviene para decir que se podría hacer extensivo este acuerdo al denominado camino "del paso del Rey" que transcurre desde la A-4 a la pedanía de Bazán y que se encuentra en un estado lamentable.

El Sr. Alcalde le da la razón pero piensa que es preferible mantener el acuerdo en los términos redactados y ya posteriormente se pasará a hacer lo propio con el camino del Paso del Rey.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno corporativo por **unanimidad** de sus miembros presentes, acuerda:

**Primero:** Solicitar a la Excma. Diputación provincial que se haga cargo y pase a su propiedad, el camino asfaltado que llega a Bazán desde el punto donde termina la denominación de carretera CR-P 5226 y su prolongación, hasta la entrada a Santa Cruz de Mudela, y concretamente, en lo tocante a este municipio desde aproximadamente el punto kilométrico 9,250 hasta la entrada en la población de Santa Cruz.

**Segundo:** Facultar al Alcalde-Presidente en nombre y representación del Ayuntamiento en la amplitud precisa, para la firma de cuántos documentos sean inherentes a este acuerdo.

**Tercero:** Que se remita certificación de este acuerdo a la Excma. Diputación provincial y cuántos organismos y personas tengan que conocer de este asunto.

#### **Cuarto.- URGENCIAS**

Por parte del portavoz de la **PVISCM**, se presenta la siguiente urgencia, de la que se entrega copia a la Sra. Secretaria, para su constancia literal en acta y a la que da lectura:

#### **Urgencia:**

*"Es urgente, remitir al Gobierno de la nación, desde nuestra humilde localidad, la oposición a que en los presupuestos generales del Estado para 2014 se contemple una reducción de las cantidades asignadas a la ley de dependencia de un 47.7% y a su vez se contemple la subida de las asignaciones de los partidos políticos de un 28.7 %."*

Interviene el S. Alcalde para decir que el actual Equipo de Gobierno tiene como línea general de trabajo tratar de asuntos y documentos exclusivamente de política local, por lo que, consideran que la urgencia que se trae al Pleno rebasa o se extralimita de éstas competencias y por lo tanto, no la van a apoyar.

El portavoz del PSOE, Sr. Fuentes, dice que consideran que no es un tema de urgencia sino más bien que se debería haber planteado como una pregunta. Su Grupo no está de acuerdo con ninguna reducción que pueda influir en las ayudas a la dependencia pero está claro que no es una competencia municipal.

El Alcalde finaliza diciendo que además la reducción en la partida de los presupuestos generales de las cantidades asignadas a la Dependencia aún no se sabe lo que afectará concretamente a este municipio, en el momento en el que se tengan datos al respecto, ya adoptaremos los acuerdos oportunos.

Sometida la urgencia a votación, es **desestimada** por el voto de calidad del Sr. Alcalde, ya que la votación arroja el siguiente resultado: 3 votos a favor de la misma (emitidos por los Concejales de la PVISCM), 3 votos en contra (emitidos por el Sr. Alcalde, por la Sra. Garrido y por el Sr. Fuentes) y 3 votos de abstención emitidos por las concejalas Sra. Vacas, Sra. Rojo y Sra. Chico.

## ***SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO***

### **Primero – DAR CUENTA DE ESCRITOS, DECRETOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

❖ **Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria hasta la fecha:**

- Resoluciones de **contenido general**, que van desde el 154 al 194.
- Resoluciones de **contenido económico**, que van desde el 155 al 179

El portavoz de la PVISCM pregunta sobre el decreto económico 167/13, por el que se aprueba el marco presupuestario si el mismo es vinculante, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que éste no tiene carácter vinculante, al mismo tiempo, el Sr. Laguna comenta que repasen la tabla porque hay un error aritmético en los gastos corrientes del 2013 donde se "han bailado" los números.

Respecto al decreto económico nº 170/13, preguntan el motivo por el que el Instructor y el Sr. Alcalde son la misma persona, D. Mariano Chicharro Muela,

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que ha habido un periodo en el que él era Instructor y ahora es Alcalde, son distintos momentos, en los que se inició el expediente siendo el Sr. Chicharro era el instructor y a lo largo de la tramitación fue designado Alcalde, continúa diciendo que cree recordar que se trata de una multa en la que presentaron alegaciones porque el vehículo sancionado había aparcado unos minutos subido a la acera para descargar suministros de una peluquería que no tiene zona de carga y descarga, esto fue lo que alegó si no recuerdo mal y en la que la policía rectificó, por lo tanto, no se produjo la sanción y se dio por finalizado y archivado el expediente.

Aún así, prosigue diciendo el Alcalde, como estoy hablando de memoria, en los próximos días comprobaré el expediente.

### **Segundo --RUEGOS:**

No se presenta ningún ruego por parte de los grupos, pero el Sr. Alcalde presenta una **Moción de Reconocimiento** a la que se adhieren todos los concejales, procediendo a dar lectura a la misma el Sr. Chicharro:

#### **Moción de reconocimiento.**

*"Queremos hacer público reconocimiento en este Pleno y darle nuestra más efusiva felicitación, al equipo de fútbol de categoría Benjamín de nuestro pueblo que, en el campeonato Internacional de Fútbol, celebrado los días 21 y 22 de septiembre en Villanueva de los Infantes, quedó campeón de su categoría habiendo eliminado a los equipos: Puertollano, Infantes, Torrenueva, Seseña y Algete, derrotando en la final al Rayo Cienpозuelos.*

*Les volvemos a felicitar y desearles que tengan muchos éxitos en el futuro".*

### **Tercero.- PREGUNTAS:**

**Con fecha 30 de octubre de 2013 nº 3891, se presentan por parte del grupo municipal PVISCM en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento las siguientes preguntas, procediendo a su lectura el portavoz del grupo en esta sesión Sr. Laguna Parrilla.**

**1.-** "Contáis con el apoyo del Gobierno regional para seguir creciendo", palabras dichas por la consejera de Empleo y Economía de Castilla-La Mancha, Carmen Casero, en la inauguración del polígono industrial el 29 de mayo, afirmando "la ubicación estratégica de Santa Cruz de Mudela, especialmente para el transporte y la logística, ambos sectores considerados de especial importancia por el gobierno regional, siendo una oportunidad para los inversores". La presidenta, De Cospedal, el pasado 22 de octubre presentó el mapa de suelo industrial en Castilla-La Mancha en el cuál se excluye a Santa Cruz de Mudela. ¿Qué va a hacer el Sr. Alcalde ante esta discriminación y el perjuicio que este mapa sectorio supone para la localidad?

**R.-** Responde el Sr. Alcalde que desde hace tiempo tenían conocimiento de que el polígono industrial de Santa Cruz de Mudela no iba a poder entrar en la presentación que el del 22 de octubre hizo la Sra. Cospedal del mapa del suelo industrial de Castilla- La Mancha y ello se ha debido a que los planos debían mandarse a la Junta de Comunidades a través de un programa informático de Autocad, que este Ayuntamiento no tenía, no voy a incidir, continúa diciendo el Alcalde, en los problemas que este Ayuntamiento mantiene con el técnico redactor del proyecto, por lo que es obvio que exclusivamente el Ayuntamiento disponía de formato papel de los planos del polígono y que hasta hace unos días no hemos dado con la forma de pasarlos a Autocad. Una vez realizado este paso se enviarán a la Junta para su inclusión en el mapa de suelo industrial de la Comunidad Autónoma.

**2.-** ¿Cuántas parcelas se han vendido en el polígono industrial? ¿Se está apoyando a las empresas interesadas en su instalación?

**R.-** Responde el Sr. Alcalde que como usted bien sabe, se ha vendido una. El Equipo de Gobierno apoya a las empresas del municipio dando todas las facilidades del mundo. Hemos enviado cartas, ofreciendo el polígono y estamos solicitando a todos los empresarios entrevistas individuales para intentar vender el polígono, se está "prácticamente" regalando el suelo, pero la situación actual es difícil y estamos "como estamos".

**3.-** Sr. Alcalde, usted en el pleno de septiembre reconocía anomalías en recibos del agua. Le preguntamos ¿Cuándo se va a proceder a la devolución de la bonificación del consumo de agua correspondiente al segundo trimestre de este año? ¿Por qué no se especifica claramente en el recibo la cuantía de la bonificación?

**R.-** Responde el Sr. Alcalde que como ya se ha explicado en otras ocasiones, el problema se ha suscitado con el cambio de las tarifas de industrial ya que en el padrón antiguo estaban incluidas oficinas, pequeño comercio, etc., se está procediendo a la exclusión del padrón de industrial de todas ellas comunicándolo a AQUALIA y debiendo posteriormente proceder a la modificación de la Ordenanza Fiscal. En cuanto al sistema de facturación, la forma que tiene Aqualia de recoger en los recibos la bonificación, es por bloques y a la gente le resulta difícil su lectura.

El portavoz de la Plataforma dice que en la factura del 2º trimestre no aparecen las bonificaciones y en las del 3º trimestre tampoco, y el Alcalde responde que en este momento, no lo sabe pero que cree que se están realizando las bonificaciones, lo que sucede es que son de carácter rogado y las peticiones que se hacen en el Ayuntamiento luego se les envían a Aqualia para que lo tengan en cuenta en la factura siguiente.

**4.-** Seguimos con el agua, Sr. Alcalde ¿Cuándo va a sacar el nuevo pliego de condiciones de alcantarillado, depuración y consumo de agua?

**R.-** Responde el Sr. Alcalde: estamos revisando exhaustivamente el estudio económico de explotación ya que, al excluir el alcantarillado, se producen modificaciones importantes. Hace alrededor de 2 meses se les envió por correo electrónico el borrador y desde entonces, ustedes no han hecho ningún comentario, no han aportado ninguna novedad ni opinión y estamos esperando.

El Sr. Laguna, dice que se le entregó un CD vacío y que posteriormente se les envió un correo electrónico incompleto.

El señor Alcalde le pregunta: ¿y me lo dice ahora?, si ustedes tenían intención de colaborar debían haberlo dicho en ese momento y el Sr. Laguna le dice que él no lee el pensamiento de nadie y que pensaba que le aportarían posteriormente los datos y convocaría una comisión informativa al respecto.

El Sr. Alcalde dice que la realidad es que no hacen ninguna aportación, ni colaboran, ahora que es el momento de hacerlo, pero que está convencido de que en el momento que el borrador este finalizado y se empiece a tramitar, sacarán una batería de enmiendas al mismo.

Interviene el Sr. Sáez para decir que están las Comisiones informativas para trabajar al respecto y que además, han venido demostrando que con la mayoría

absoluta que tienen entre los dos grupos, pasan de consultar con la oposición y les conmina a tener más humildad

Responde el Sr. Alcalde que el jueves que viene, va a haber una comisión informativa pero que aún así, si quieren colaborar, ustedes pueden hacer sugerencias, creo que hemos demostrado no ser orgullosos ni prepotentes ya que hemos aceptado sugerencias que ustedes han presentado, como por ejemplo la del alcantarillado y cuando nos hemos equivocado, no ha importado reconocerlo y rectificar.

El Sr. Laguna apunta que desde hace mucho tiempo le viene diciendo que una concesión para 25 años es una barbaridad, una carta blanca para la empresa, y usted siempre me ha respondido que la concesión será para 25 años.

El Sr. Laguna pregunta sobre si la empresa Barahona ha demandado al Ayuntamiento, y el Alcalde le responde que no.

**5.-** Sr. Alcalde, ¿Quién es el nuevo presidente de la Asociación Pro-Virtudes con el fin de saber a quién dirigirnós en caso necesario?

**R.-** Responde el Sr. Alcalde que esa pregunta deberá hacérsela a la Asociación de Vecinos, ya que yo dimití y no tengo ni idea, pues no pertenezco ni a la Junta Directiva, soy un asociado más, y como tal no se me ha comunicado nada.

El Sr. Laguna responde que se lo pregunta porque como todas las asociaciones suelen comunicar al Ayuntamiento, las Juntas directivas, cuando las mismas cambian, pues por si se lo habían comunicado, ya que él si que no sabe ni quiénes son ni quién preside. El Alcalde dice que tienen un órgano de comunicación, a través de un apartado de correos.

**6.-** Como en el pleno anterior no dio respuesta le volvemos a hacer la pregunta. En el libro de festejos de 2011 se comunicaba por parte del club U.D. Santa Cruz que el actual concejal de deportes, Álvaro Gracia, dejaba su cargo como secretario en el club después de 17 años. Para sorpresa nuestra y socios hemos comprobado que sigue siendo secretario del club como muestran los estatutos. Después de engañar a los socios y vecinos, por ética y coherencia ¿cuándo va a pedir que deje el cargo de secretario del club o la concejalía? ¿Usted ve compatible ser teniente de alcalde y dar subvenciones a una entidad privada de la que se es el Secretario siendo un activo directo en la concesión de dichas ayudas?

**R.-** Responde el Sr. Alcalde que les repite que no sabe si el Teniente de Alcalde es a la vez, Secretario del Club U.D. Santa Cruz, que es una cuestión absolutamente privada y yo como Alcalde no tengo atribuciones para pedirle que dimita de dicho cargo.

Tras ello, el Sr. Chicharro procede a dar lectura a la contestación que por escrito les ha entregado el Concejal de Deportes para su constancia literal en el acta.

En primer lugar, quiero pedirles disculpas por mi ausencia en la sesión de hoy, pero como muchos de ustedes sabrán mi estado de salud está atravesando un momento delicado y me veo obligado a responderles de ésta manera.



La verdad es que me llama la atención muchas de sus "afirmaciones" por escrito a éste pleno, puesto que para afirmar algo, antes se debe argumentar con hechos.

Es cierto que firmé los estatutos como Secretario del NUEVO Club Deportivo Básico Unión Deportiva Santa Cruz, pero en función de secretario ocasional, pero es más, éste club de nueva formación, tiene desde el día siguiente a la firma del documento mi desvinculación total con la entidad. Muéstrenme algún documento que yo haya firmado posteriormente como secretario ó pidan a éste club que les corrobore lo que aquí expongo. Así es que no se molesten más en pedirme algo que ya he hecho hace tiempo.

Yo soy socio del club desde que fui nombrado concejal de éste ayuntamiento, de pago religioso, y sí, estoy muy orgulloso de haber formado parte de la directiva de éste club durante 17 años. Yo no he engañado ni a socios ni a nadie más como Vds., quieren vender. A mí siempre me ha importado y mucho trabajar por ésta causa, a Vds., les ha importado muy poco que hubiera o no fútbol en el pueblo, aun siendo un colectivo social muy grande.

Para Vds., el fútbol en nuestra localidad no ha tenido importancia nunca, es más, nunca se han dignado a dirigirse por escrito o en persona a la directiva para interesarse por sus necesidades. Al contrario, siempre se ha tenido que recurrir a reuniones extremas.

Hoy por hoy el fútbol de la localidad queda a la vista de todos, como un modelo de gestión y desarrollo. Pasen a cualquiera de los partidos de competición de los 3 equipos federados de la U.D. Santa Cruz ó de los 7 de la Escuela de Fútbol y verán que las más de 250 personas entre 4 y 35 años tienen muchos argumentos para decirles que así es.

Durante su mandato, desde el primer día trabajaron duramente por poner la mayor cantidad de trabas posibles, y se las voy a enumerar:

- Bajaron la subvención año tras año aún sabiendo que no llegaba ni a un tercio de su ejercicio de gastos. A otras Asociaciones, las financiaban al 100 %, hagan memoria.

- Es evidente que no les gustara el fútbol o más bien sus dirigente, puesto que en una reunión uno de los miembros de la oposición de los que está ahí sentado llegó hasta faltar el respeto a un directivo, ¿se acuerda? Persona que también indicó que la UD Santa Cruz, representaba al pueblo como las lonas de los camiones que salen a la carretera. Qué gran gesto de respeto a éste colectivo.....a éstos deportistas, a éstos ciudadanos.

- Cuando el club les pidió autorización para poner anuncios en el campo por el interés de varios empresarios en publicitarse, para financiar los gastos del club, Vds., les negaron la autorización, pero claro se les abrió el cielo y crearon una ordenanza para el pago por anuncios, pero no sabían que esos empresarios querían colaborar con el fútbol del pueblo, pero no con Vds., y la prueba es que no vendieron ni un solo anuncio.

- En 4 años, hicieron 2 veces el mantenimiento del terreno de juego, cuando actualmente se hace todos los meses, que es lo que se debe hacer.

- Ha estado el Campo de Fútbol sin apenas alumbrado durante casi 3 años, aun a pesar de los numerosos escritos enviados. Menos mal que unos meses antes de las elecciones decidieron arreglarlo.

- Gastaron poca pintura en adecentar sus paredes, ahora se hace de manera anual.

- Los vestuarios antiguos, estaban totalmente abandonados. Ahora están en uso con una limpieza continuada, por cierto Vds., no limpiaban NADA DE NADA en la instalación. Se encargaba una persona contratada por el club, porque para Vds., como he dicho antes, poco les importaba que hubiera fútbol cada domingo y la imagen que se daba.

- El club de fútbol de nuestra localidad siempre ha presentado facturaciones para justificar su estado de ingresos y gastos ¿lo hacían todas las asociaciones? Yo podría enumerarle algunas, pero por respeto no lo haré. No hago públicos nombres ni acusaciones en plenos como Vds., ni mucho menos acusaré a particulares de nada.

Y tienen toda la razón del mundo, no es compatible ser teniente de alcalde y dar subvenciones siendo activo directo, que no lo soy, aunque parece que esto antes no lo han tenido muy presente Vds., acuérdense de las Asociaciones con las que colaboraban y quien formaba parte de sus directivas.

Y no se me puede olvidar aquella subvención que concedieron a la Asociación C.R. a la cual dieron una suculenta cantidad. ¿Y para que fue empleada?..."

Después de la lectura el Sr. Alcalde interviene para decir que éste es un tema privado del Concejal y que no tiene competencias como Alcalde para hablar de ello. El Sr. Laguna, le dice al Alcalde que fue él quien le dio los estatutos de la U.D. Santa Cruz y el Alcalde le apunta que él no se lee los estatutos de todas las asociaciones.

El Sr. Laguna incide en que los estatutos firmados en mayo de 2013 lo recoge, y que él no sabe si ahora han cambiado o no, pero la realidad es que la U.D. está recibiendo ahora mucho dinero del Ayuntamiento. El Alcalde responde que solamente la subvención que es la fijada en los presupuestos

**7.-** El Ayuntamiento gestiona la Escuela Deportiva de Fútbol, desde la categoría de chupetines a juveniles. ¿Por qué para jugar en juveniles, los futbolistas tienen que vender como mínimo cuatro carnets de socios? ¿por qué para jugar en juveniles, los futbolistas tienen que vender 50 papeletas para una rifa y firmarlas por el reverso siendo algunos menores de edad? ¿Por qué estas papeletas no tienen el sello del alcalde como depositario? ¿Por qué para asistir a encuentros juveniles hay que pagar 2 euros? ¿En qué ordenanza aparece reflejada que una concejalía pueda realizar rifas, el cobro de entradas para presenciar una actividad municipal, emitir y cobrar carnets de socio? Presente al Pleno la fiscalización por parte de la intervención municipal de ingresos y gastos correspondientes a la gestión de la Escuela Deportiva de Fútbol de juveniles.

**R.-** Responde el Sr. Alcalde que la mala voluntad y la insidia no tienen nombre y que son incalificables.

<< El Sr. Laguna intenta interrumpir al Alcalde en su intervención, por lo que éste le amonesta por primera vez>>.

Procediendo en ese momento el Sr. Alcalde, a leer la respuesta a esta pregunta, presentada por escrito por el concejal de deportes, para su constancia literal en acta:

“... En respuesta a su segunda pregunta, simplemente tengo que expresarme ante sus AFIRMACIONES de la siguiente manera:

- El Juvenil es gestionado por la U.D. SANTA CRUZ, a ver si se preocupan de vez en cuando de leer los carteles anunciadores, o los carnets y papeletas esas que dicen Vds., que se ha obligado a vender a los chicos. ¿Por qué no dejan de hacer más amasijos de sandeces con el tema?. Pregunten a los directivos que se encargan de gestionar el tema. No sé quien les ha dado una información tan lúcida pero hasta donde yo sé, se les han dado los carnets y las papeletas de ayuda para el pago de las licencias, reconocimiento y compra de ropa pero no se ha OBLIGADO A NADIE A QUE LAS VENDAN y en contra de lo que Vds., van malmetiendo por ahí a la gente y publican en su tan “transparente” periódico, o vertieron en el último pleno, NO LES HA COSTADO UN SOLO EURO QUE COMPITAN y todo gracias a la colaboración del ayuntamiento y al trabajo de éste club de fútbol al que Vds., siempre han querido lapidar.

- Deben informarse mejor de las cosas antes de arrojarlas de esta manera al pleno.

- A la pregunta que si cobran entrada, claro que cobran entrada, los juveniles y el femenino también y el sénior y venden loterías y hacen lo imposible por luchar por lo que quieren que es simplemente que la gente joven tenga actividad deportiva y eso vale mucho dinero, o creen que se lo regalan.

Y para terminar de responder a éste “acoso y derribo” que últimamente están vertiendo contra mí, debo decirles que estoy muy orgulloso de haber formado un colectivo como la escuela de fútbol y que hoy por hoy con sus más de 200 niños, está dando ejemplo de gestión en toda la provincia.

Aun estoy esperando ver publicado en su rinconcito de reconocimientos de su “voz del pueblo” el primer puesto obtenido por la escuela de fútbol pre-benjamín en la Calvo Sotelo Cup interprovincial de Puertollano el pasado mes de Junio ó el primer puesto del equipo Benjamín en el V Torneo Internacional de Infantes del mes de septiembre, y no lo digo nada más que por los niños que se impusieron a todo haciendo lo que más les gusta.

Incide el Sr. Alcalde que las categorías de juvenil, senior y femenino, no tienen nada que ver con el Ayuntamiento, ya que el Ayuntamiento tiene que ver exclusivamente con lo que son las Escuelas Deportivas. El Ayuntamiento desde hace años viene concediendo una subvención a la U.D., que es la que gestiona y además de esta subvención organizan distintos actos, rifas, entradas, etc, con el fin de incrementar sus ingresos y poder afrontar los numerosos gastos que tiene.

Toma la palabra la concejala Sra. García para decir que le gustaría contestar al concejal Sr. Gracia en presencia del mismo, pero que en cualquier caso quiere decirle que en el escrito dice cosas que no son verdad, porque cuando ellos estaban gobernado los vestuarios sí que se limpiaban periódicamente, el recinto en general, la parte de las gradas, se limpiaban de pajitos, etc., y no se hacía más a menudo porque nosotros no teníamos llaves.

El Sr. Laguna continúa diciendo que en el Pleno anterior fue el propio Alcalde quien dijo que en Ayuntamiento gestionaba 7 Escuelas y hoy, con esa información, mantengo que los juveniles están dentro de esas Escuelas y reitero que el concejal ha pedido 90 euros a los chicos para federarse. El Sr. Alcalde le dice que está afirmando cosas que no puede contestar porque el concejal de

deportes se encuentra ausente pero que se le dará traslado de ellas para que conteste por escrito.

La concejala, Sra. Garrido finaliza el debate diciendo que lo que ella puede decir es que sólo hay 6 monitores contratados por el Ayuntamiento, por lo tanto, sólo hay 6 Escuelas municipales.

**8.-** En el pleno de julio se comprometió a convocar una comisión para informar del estado del Plan de Ordenación Municipal al menos cada DOS MESES. Han pasado tres meses y Sr. Alcalde continúa sin informar. ¿Qué es lo que tiene que ocultar? ¿Ya no se acuerda cuando quería una reunión semanal para debatir el POM?

**R.-** Responde el Sr. Alcalde con la siguiente pregunta: " ¿ que yo quería una reunión semanal? Creo que está usted equivocado, no obstante le repito que la semana que viene se hará una comisión informativa y no la he convocado antes porque hasta hace 10 días aproximadamente, no se había terminado el documento medioambiental sobre el que están trabajando los redactores.

**9.-** Sr. Alcalde, ¿cuál es el contenido de la comunicación enviada el 26.09.13 al AMPA del colegio Público Cervantes en su petición a poner unas mesas de consulta ciudadana sobre la nueva ley de educación?.

**R.-** Contesta el Sr. Alcalde que contestó personalmente por escrito al AMPA y no tiene porqué hacer público el contenido del mismo, así mismo les sugiere que les pregunten al AMPA del colegio público Cervantes, que es a quiénes iba dirigida la respuesta. Las mesas tengo entendido que se pusieron sin ningún problema.

La Sra. García dice que si preguntan es porque se dio cuenta de ello en una Junta de Gobierno y el Alcalde le responde que eso fue porque el primer escrito lo dirigían al Alcalde y el 2º escrito lo dirigieron a la Junta de Gobierno.

**10.-** Sr. Alcalde, los monolitos de la entrada al pueblo por Torrenueva y en Las Virtudes ¿Dónde se encuentran? ¿Por qué motivo?

**R.-** Responde el Sr. Alcalde que uno se retiró porque impedía la visión del tráfico rodado, de aquéllos que se incorporaban a la carretera desde las cocheras ubicadas en una transversal a ésta y la otra, se retiró porque afeaba terriblemente la estética del paramento del Quijote que da la bienvenida de llegada a Las Virtudes y tengo entendido que están depositados en dependencias municipales.

El Sr. Sáez dice que el de la Ctra. de Torrenueva se planteó retranquearlo dentro del trozo de Mateo, y el de La Virgen querían colocarlo en otro sitio, ya que estos monolitos están pagados con dinero del pueblo.

El Alcalde incide en que el monolito de la Virgen no le gustaba, a lo que el Sr. Sáez dice que dentro de poco la escalera de San Roque, que tampoco le gusta, la reventarán y el Sr. Alcalde le dice que sólo por lo que le ha costado al pueblo, no la van a tocar.

**11.-** Sr. Alcalde presente al Pleno la propiedad del terreno donde se ubica la escalera de acceso a su casa en Las Virtudes.

**R.-** Responde el Alcalde diciendo que esa escalera la hizo su padre con las autorizaciones y bendiciones de las autoridades municipales de ese momento, sobre otra muy anterior que ocupaba la misma ubicación. Asimismo existen otras escaleras de acceso en parecidas o similares características. En cualquier caso, no sé que pretender ustedes con esa pregunta, si consideran que está en situación irregular, diríjase a los Tribunales de Justicia y allí se dilucidará la cuestión.

El Sr. Laguna, pregunta: pero la escalera es de su propiedad o está en terreno público y el Alcalde le contesta que es el acceso a su casa y el Sr. Sáez le dice que presente al pleno un documento que demuestre que es suya.

**12.-** En el pleno de septiembre de 2012 se le preguntó por la moción pidiendo al Ministerio de Fomento que mantuviera los puentes sobre el tramo antiguo de la A4 y la creación de una glorieta en el Paseo de los Cipreses. Se nos contestó que el Ingeniero estaba de vacaciones ¿Ha vuelto este señor de vacaciones? Informe como se encuentra la petición.

**R.-** Responde el Sr. Alcalde que sí, que ya ha vuelto de vacaciones y que mantuvieron una reunión en la que me han planteado una solución que les trasladaré en la comisión informativa de la semana que viene.

**13.-** Tenemos un problema de palomas y de roedores en la localidad ¿Qué va a hacer usted al respecto Sr. Alcalde?

**R.-** Contesta el Sr. Alcalde, que tenemos desgraciadamente el mismo problema que tenían ustedes cuando gobernaban. ¿saben ustedes algún procedimiento para eliminarlas?, si es así, díganoslo y lo aplicaremos aunque por su experiencia de gobierno, entendemos que no lo tienen

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte horas, cuarenta minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

La Secretaria,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico:

En la misma fecha,

Conforme y cúmplase,

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: Marianela Enrízarro Muela

